



**---ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL SORTEO MANUAL DE INSACULACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN NO. SSJ-OPD-ADJ-001/2019, RELATIVA A LA OBRA DENOMINADA OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN OBSTETRICA Y CUIDADOS NEONATALES (UEAON) EN GUADALAJARA, JALISCO.---**

---En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:10 ( doce horas con diez minutos) del día 15 (quince) de Abril de 2019 (dos mil diecinueve) estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración del Organismo, sito en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, C.P. 44100 colonia centro de esta ciudad, estando presentes el Director del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco la Maestra María del Consuelo Robles Sierra , el Director de Recursos Materiales, el Licenciado Gildardo Flores Fregoso, y el jefe del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento la ingeniera María Elizabeth Quintero Serratos, todos ellos parte integrante del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco en atención a lo dispuesto en el artículo 91 punto 6 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios con el fin de realizar la insaculación de Contratistas, partícipes del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción **SSJ-OPD-ADJ-001/2019** denominada **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN OBSTETRICA Y CUIDADOS NEONATALES (UEAON) EN GUADALAJARA , JALISCO ”** por un monto de **\$1'595,152.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado y con un plazo de ejecución de 20 días naturales teniendo como fecha de inicio del día 22 de Abril de 2019 y el día 11 de Mayo de 2019; esto en virtud de la urgente necesidad de llevar a cabo los trabajos señalados, para que dicho Hospital esté en condiciones óptimas de prestar un servicio de calidad a sus usuarios, aunado al hecho que por las condiciones que presentan algunas de las áreas, se está teniendo que derivar pacientes a otros nosocomios, por lo que se invito a empresas que han colaborado con ésta Dependencia y que han mostrado una alta responsabilidad; así como efectividad en el cumplimiento de los tiempos y los alcances de sus contratos y que tienen conocimientos previos de las necesidades específicas de las áreas a intervenir; en virtud de lo anterior y dado la necesidad apremiante de ejecutar la obra pública enunciada en el punto que antecede y a efectos de brindar servicios públicos con eficiencia y eficacia a la ciudadanía, resulta necesaria la contratación de una empresa constructora con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así mismo que cuente con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar y que dichos trabajos cumplan con los requisitos señalados en la **Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención.**

**---PROCEDIMIENTO---**

---Acto continuo estando presente todas las personas anteriormente citadas, y en presencia del licenciado **HUGO RICARDO SALAZAR SILVA**, representante del Órgano Interno de Control del Organismo, el Jefe del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento procede a dar inicio al procedimiento de sorteo manual por insaculación, de los contratistas previamente convocados los cuales cuentan con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, mismos que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 89 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

---Siendo los Contratistas señalados **SELIV ASOCIADOS S.A DE C.V., NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.**, por lo que, se procede al sorteo manual de insaculación en donde se muestra a los presentes los



*Handwritten signature*

*Handwritten signature and circular stamp*



boletos con los nombres de las empresas involucradas, depositándose estas en una urna, en donde posteriormente se extrae el boleto de la empresa que se le va adjudicar el contrato correspondiente.-----

-----**RESULTADO**-----

---Observando que la empresa adjudicada en el sorteo manual de insaculación es la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.**, quien cuenta con capacidad de respuesta inmediata para la ejecución de los trabajos requeridos, tomando en consideración los recursos técnicos, financieros, y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar y de conformidad al presupuesto obtenido para la ejecución de los trabajos.-----

---Así lo provee y dictamina la **MAESTRA MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA DIRECTORA GENERAL DEL "ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, JALISCO"**, con el apoyo y colaboración del **LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES** y la **ING. MARIA ELIZABETH QUINTERO SERRATOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** quienes apegados a las atribuciones al DE LA LEY DE CREACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, y al REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL OPD "SERVICIOS DE SALUD JALISCO" y de conformidad al numeral 1.5.2.3 del MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECIFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN respectivamente les confiere, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, al 15 día quince del mes de Abril del 2019.-----

**ATENTAMENTE**

**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**

**DRA. MARIA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA**  
DIRECTORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
"SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ING. MARIA ELIZABETH QUINTERO SERRATOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

**LIC. HUGO RICARDO SALAZAR SILVA**  
DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

